

ÍNDICE AI: AFR 44/31/95/s

PARA DISTRIBUCIÓN INMEDIATA - 10 DE NOVIEMBRE DE 1995

NIGERIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL CONDENA LA EJECUCIÓN DE KEN SARO-WIWA Y DE OTRAS OCHO PERSONAS

Amnistía Internacional reaccionó con horror ante la ejecución de Ken Saro-Wiwa y otros ocho activistas ogoni del Movimiento por la Supervivencia del Pueblo Ogoni. La Agencia de Noticias de Nigeria anunció que los nueve fueron ejecutados.

Las ejecuciones se llevaron a cabo menos de dos semanas después de la sentencia dictada por un tribunal especial que el 30 y el 31 de octubre de 1995 condenó a los nueve acusados tras dos juicios simultáneos. Los cargos estaban relacionados con la muerte a manos de la multitud de cuatro jefes ogoni en mayo de 1994.

«Ken Saro-Wiwa expuso con éxito las preocupaciones de los ogoni en los foros internacionales, reflejando también las de muchos pequeños grupos étnicos de Nigeria, particularmente de las regiones productoras de petróleo del sureste, sobre la degradación medioambiental de su tierra y su permanente estado de pobreza e indefensión», declaró Amnistía Internacional.

«Al ejecutar a Ken Saro-Wiwa, Nigeria ha silenciado a uno de sus críticos más eficaces, e instamos a los dirigentes mundiales a que mantengan su presión sobre el país en vista del permanente desprecio de su gobierno por los derechos humanos.»

Amnistía Internacional cree que al menos dos de los nueve ejecutados – Ken Saro-Wiwa, escritor y ecologista, y el doctor Barinem Kiobel, ex ministro del estado de Rivers– eran presos de conciencia, condenados por la expresión no violenta de sus opiniones políticas, y que los otros acusados eran posibles presos de conciencia.

Ken Saro-Wiwa y otros activistas habían estado en el punto de mira* de las autoridades nigerianas en los últimos años por la campaña política del Movimiento por la Supervivencia del Pueblo Ogoni contra el deterioro medioambiental provocado por las empresas petrolíferas –especialmente la Shell– y en favor de una mayor autonomía para el grupo étnico ogoni.

Sus juicios tuvieron motivaciones políticas y el tribunal especial designado por el gobierno militar federal para juzgarlos –un Tribunal Especial de Disturbios Civiles– no era independiente ni imparcial. Además, se les negaron los derechos fundamentales de la defensa, en particular el derecho a apelar ante un tribunal superior e independiente. Estos derechos están garantizados según la propia Constitución de Nigeria y los tratados internacionales de derechos humanos con los que Nigeria se ha comprometido, como la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de las Naciones Unidas.

NOTA A LOS DIRECTORES – OPORTUNIDAD DE FOTO

La Sección británica de Amnistía Internacional ha organizado una vigilia de 24 horas por Ken Saro-Wiwa en:
Nigeria House, 9 Northumberland Avenue, del viernes a las 8 de la mañana al sábado a la misma hora.

Una portavoz de Amnistía Internacional, Norma Johnston, estará en la vigilia a su disposición para ser entrevistada. Pueden ponerse en contacto con ella en el teléfono móvil: 0421 398 984 or on +181 878 6425.